

CONOZCA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN



¿Qué es la Junta de la ICANN y qué hace?

La Junta Directiva de la ICANN es seleccionada por la comunidad de la ICANN. La Junta Directiva brinda supervisión estratégica a la organización de la ICANN, garantizando que actúe dentro de su misión y funcione de manera eficaz, eficiente y ética. La Junta Directiva también supervisa y considera las recomendaciones de políticas desarrolladas por la comunidad.

¿Cómo funciona la Junta de la ICANN?

De conformidad con los Estatutos, la Junta Directiva de la ICANN aprueba las políticas de la comunidad e indica a la organización de la ICANN que las implemente. Los miembros de la Junta Directiva actúan de acuerdo a lo que consideran como los mejores intereses de la comunidad global. La Junta Directiva actúa por resolución, con información sobre las decisiones que se proporciona de manera abierta y transparente.

¿Quién integra la Junta Directiva de la ICANN?

Los miembros de la Junta Directiva son seleccionados por sus pares de todos los sectores de la comunidad mediante un enfoque desde las bases. La Junta Directiva está compuesta por **16 miembros** y **4 coordinadores de enlace sin derecho a voto**, de diferente procedencia geográfica y con experiencia relevante a la misión de la ICANN.

PERSONAS DESIGNADAS POR ORGANIZACIONES DE APOYO (SO):

Cada una de las tres SO nombra a dos miembros:
Organización de Apoyo para Direcciones (**ASO**)
Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (**ccNSO**)
Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (**GNSO**)

PERSONA DESIGNADA POR EL GRUPO DE TRABAJO EN INGENIERÍA DE INTERNET (IETF):

El IETF designa a un coordinador de enlace sin derecho a voto.

 MIEMBROS CON DERECHO A VOTO

PERSONAS DESIGNADAS POR COMITÉS ASESORES (AC):

El ALAC nombra a un miembro, y cada AC restante nombra un coordinador de enlace sin derecho a voto.

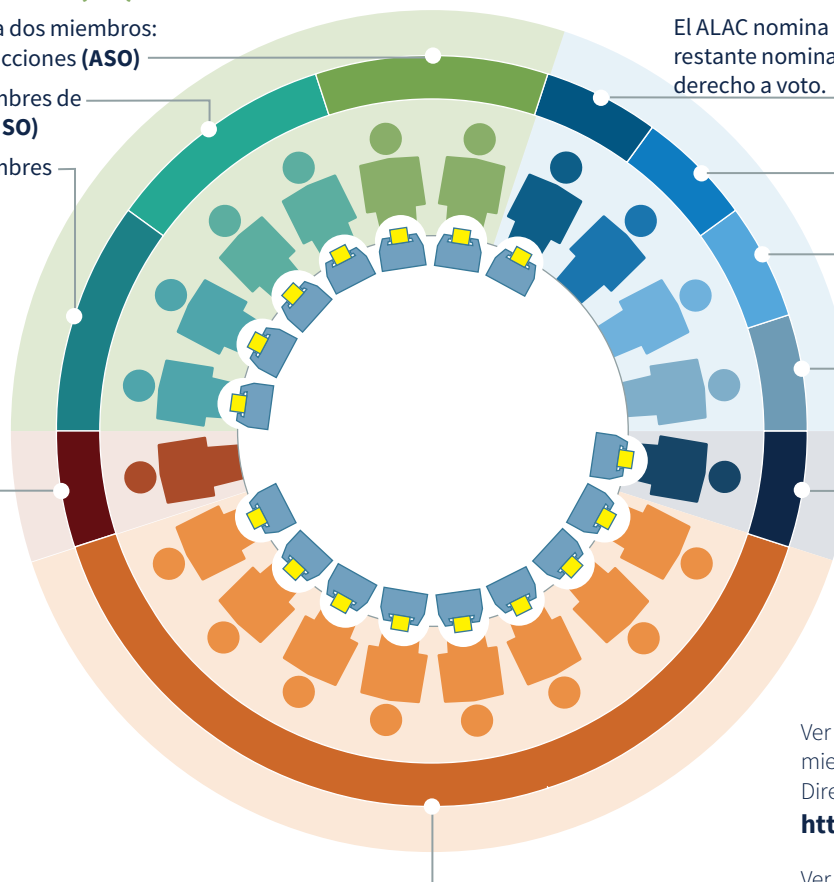
Comité Asesor At-Large (**ALAC**)

Comité Asesor Gubernamental (**GAC**)

Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (**RSSAC**)

Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (**SSAC**)

PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO (CEO)



PERSONAS DESIGNADAS POR EL COMITÉ DE NOMINACIONES (NomCom):

El NomCom designa ocho miembros.

Ver más detalles sobre los miembros actuales de la Junta Directiva de la ICANN en <http://go.icann.org/board>

Ver más detalles sobre los Estatutos de la Junta Directiva de la ICANN en <http://go.icann.org/boardbylaw>



DIVERSIDAD GEOGRÁFICA:

No puede haber más de cinco miembros con derecho a voto de una región. No puede haber dos miembros con derecho a voto de una organización de apoyo de la misma región. El Comité de Nominaciones (NomCom) debe garantizar que la Junta tenga al menos un miembro con derecho a voto de cada región.



VOTACIÓN:

Todos los miembros participan en las reuniones, discusiones y deliberaciones de la Junta Directiva, pero los cuatro coordinadores de enlace sin derecho a voto no pueden participar en votaciones formales.



COMITÉ DE NOMINACIONES:

El Comité de Nominaciones (NomCom) es responsable de cubrir una serie de puestos en la Junta Directiva de la ICANN, el ALAC y los Consejos de la ccNSO y la GNSO.



MANDATOS:

Los miembros con derecho a voto cumplen mandatos escalonados de tres años y no pueden prestar servicio por más de tres mandatos consecutivos.



CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los directores y coordinadores de enlace anualmente divulgan todos los negocios y afiliaciones que se relacionen de algún modo con la ICANN.